

Expediente: **7859/19**

Carátula: **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ACEVEDO LUIS ANTONIO Y OTRA S/ EJECUCION PRENDARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **09/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LOBO, ADRIANA DEL LUJAN-DEMANDADO

90000000000 - ACEVEDO, LUIS ANTONIO-DEMANDADO

20346042118 - CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -ACTOR

20264461902 - MURUAGA, ROBERTO CARLOS-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 7859/19



H106018185027

JUICIO: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ACEVEDO LUIS ANTONIO Y OTRA s/ EJECUCION PRENDARIA . EXPTE N° 7859/19 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán, 08 de noviembre de 2024. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 05/11/2024 presentado por GIUDICE,SEBASTIAN: 1) Téngase presente el comprobante de transferencia acompañado en PDF. Sin perjuicio de ello, hágase saber a la peticionante que una vez acreditado el trámite, **deberá acompañar la boleta de depósito del RNPA** en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de tener por decaída la medida dispuesta precedentemente (Instructivo I87 - Excma. CSJT).

2) Atento lo solicitado, procédase a la reinscripción del Contrario Prendario ante el Registro Automotor seccional N° 23003 TUCUMAN N° 2, sito en Monteagudo 262, San Miguel de Tucuman, San Miguel de Tucumán; registrado bajo el n° 08124014 de fecha 09/02/2015 y reinscripta en fecha 11/12/2019 (Formulario N° 30638856) sobre el Dominio OOE807. A sus efectos líbrese **oficio en carácter URGENTE**, haciéndose constar que el letrado SEBASTIÁN GIUDICE - M.P. MP 8906 o a quien el/la mismo/a designe; se encuentra facultado a diligenciar y suscribir los formularios necesarios.

3) Bajo su exclusiva responsabilidad, hágase entrega del Contrato de Prenda con Registro original, con cargo de oportuna devolución, para que realice los trámites pertinentes ante el Registro de la Propiedad Automotor. Déjese debida constancia en autos y en Secretaría. P/T- REJ - 7859/19.

Actuación firmada en fecha 08/11/2024

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.